

2105

70.1

0742

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección General Adjunta de Organización y Desarrollo**

**ANTONIO QUINTAL BERNY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS EN EL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
PRESENTE.**

UR
Dirección General de
Recursos Humanos y
Organización

Oficio
711-4-3/ 280 /2019

Lugar
CDMX

Fecha
06 de mayo de 2019

En atención al oficio DAYF/86/2019, me permito hacerle extensivo el oficio con números de referencia SSFP/408/0546/2019, SSFP/408/DGOR/0472/2019, mediante el cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) comunica la aprobación y registro de la estructura organizacional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a través del escenario "INEAMODIFICACIONDG" enviado por medio del sistema RHnet, con vigencia 01 de enero de 2019, que consiste en la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace y el Convertidor del mencionado Tabulador que como Anexos 3A y 3C forman parte del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre de 2018.

En virtud de lo anterior, anexo encontrará el listado de los 122 puestos de mando que conforman la estructura orgánica del INEA con su respectivo código, grupo, grado y nivel, así como el organigrama correspondiente a la aprobación y registro que se notifica.

Es importante señalar que deberá dar cumplimiento al Artículo 65, Fracción XI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que "Las dependencias y entidades deberán sujetarse a la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizada por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias".

Cabe señalar que los documentos que se remiten tratan de información oficial y pública, por lo que son los que deberán proporcionarse para atender peticiones de transparencia o de algún ente fiscalizador.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SANTA VERÓNICA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

13 MAYO 2019

9:26
clase

C.c.p.- Dirección General de Recursos Humanos y Organización en la SEP.- Presente.
Dirección General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente.

No. de turno: DGRHYO-1880 y 5566-19

Universidad N° 1200, Sector 3-12 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330.
Teléfono: 3600-2500 Ext. 55059
Correo electrónico: jorgel@nube.sep.gob.mx



**Subsecretaría de la Función Pública
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal**

Dirección General de Organización Remuneraciones
de la Administración Pública Federal
Oficio No. SSFP/408/ 0546 /2019
Oficio No. SSFP/408/DGOR/ 0472 /2019

SANTA VERÓNICA LÓPEZ

Directora General Adjunta de Organización y Desarrollo
de la Secretaría de Educación Pública

Presente

Ciudad de México, a 04 de abril de 2019

Asunto

Hago referencia a los oficios 711-1/0177/ y 711-4-3/143/2019, y al escenario ingresado en el Sistema RHNET denominado "INEAMODIFICACIONDG", con número de Folio SFP119MDA0026ING, mediante los cuales solicita la aprobación y registro de la estructura organizacional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con vigencia 01 de enero de 2019.

Respuesta

Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Educación Pública y la contenida en el escenario denominado "INEAMODIFICACIONDG", ingresado en el Sistema RHNET referente al INEA, se aprueba y registra la estructura organizacional de esa Institución, que consiste en la conversión de una plaza de mando de nivel K32 a K31, entre otros movimientos, con vigencia 01 de enero de 2019.

De acuerdo con lo previsto en el transitorio QUINTO del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; los artículos 16, 17 y 19, así como el Anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; los numerales 4 y 7 del oficio 100-108 y FP/100/50/2018, mediante el cual las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, comunican el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos, aplicable al Presidente de la República y a los Servidores Públicos de mando y enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las entidades; al Transitorio Tercero del Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones en las materias de recursos humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2018 y al oficio conjunto número 307-A.- 4789 y SSFP/408/1314/2018, con el cual las referidas Secretarías comunican las Disposiciones Específicas para la aplicación del tabulador en comento, se otorga vigencia al 01 de enero de 2019.

Los movimientos se fundamentan presupuestalmente con el FOLIO: MOV-2019-11-MDA-1 ingresado en el Módulo del Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (MSCPSP, así como en el tabulador aplicable al personal de mando del INEA registrado por esta Dependencia con oficio SSFP/408/DGOR/0244/2019.

Apoyo Legal

- Artículo 37, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, 104 y 126 de su Reglamento.
- Artículos 35 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

CON EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUJARATO

Seguimiento

El INEA deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

APRUEBA
EL TITULAR DE LA UNIDAD

FRANCISCO JAVIER VARELA SANDOVAL

REGISTRA
EL DIRECTOR GENERAL

JUAN ÁNGEL RANGEL SÁNCHEZ

C.c.p HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP.- Presente.

JARS/JMBB/FGA

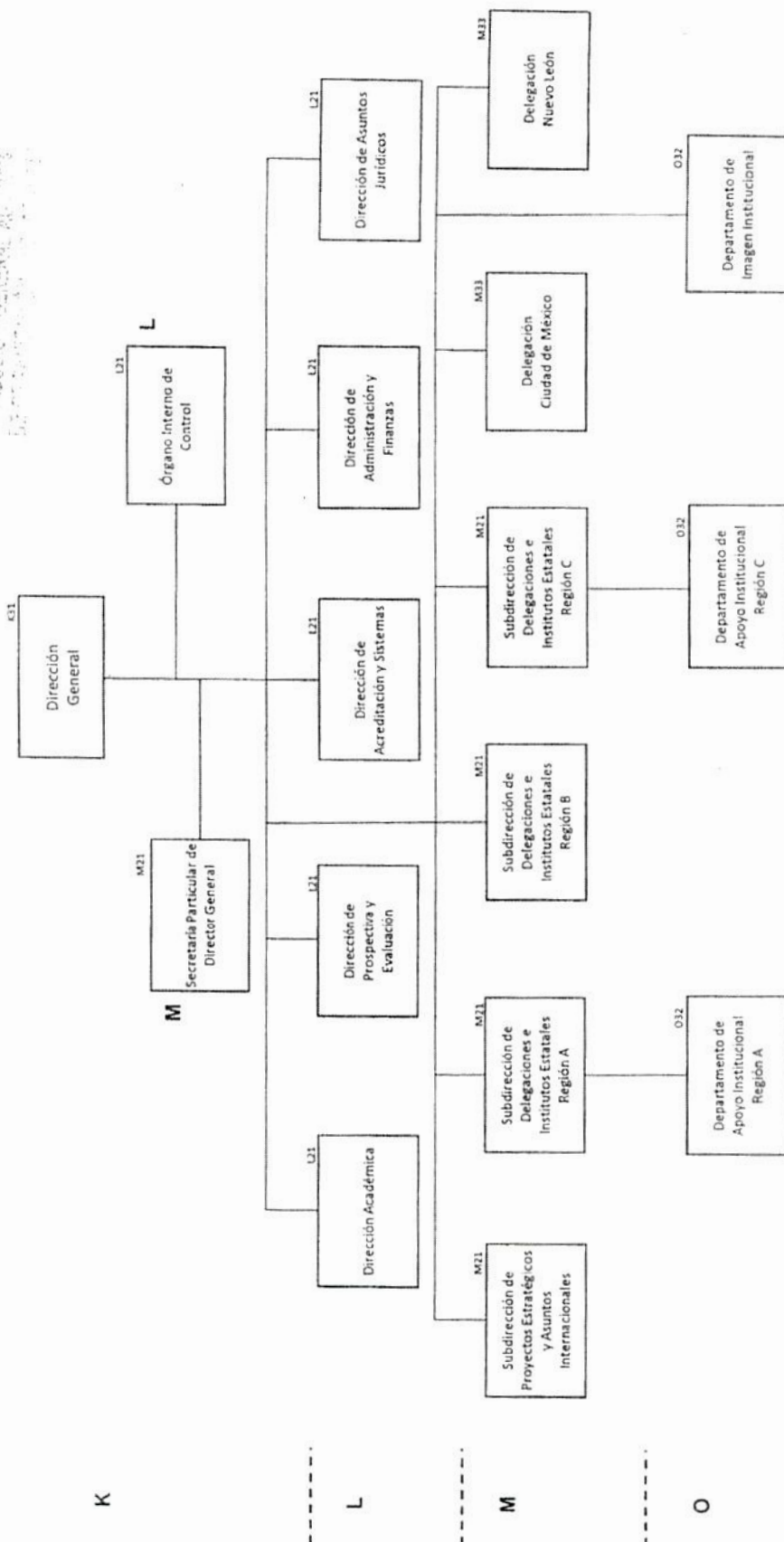
Folios: 34125 y 15363/2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



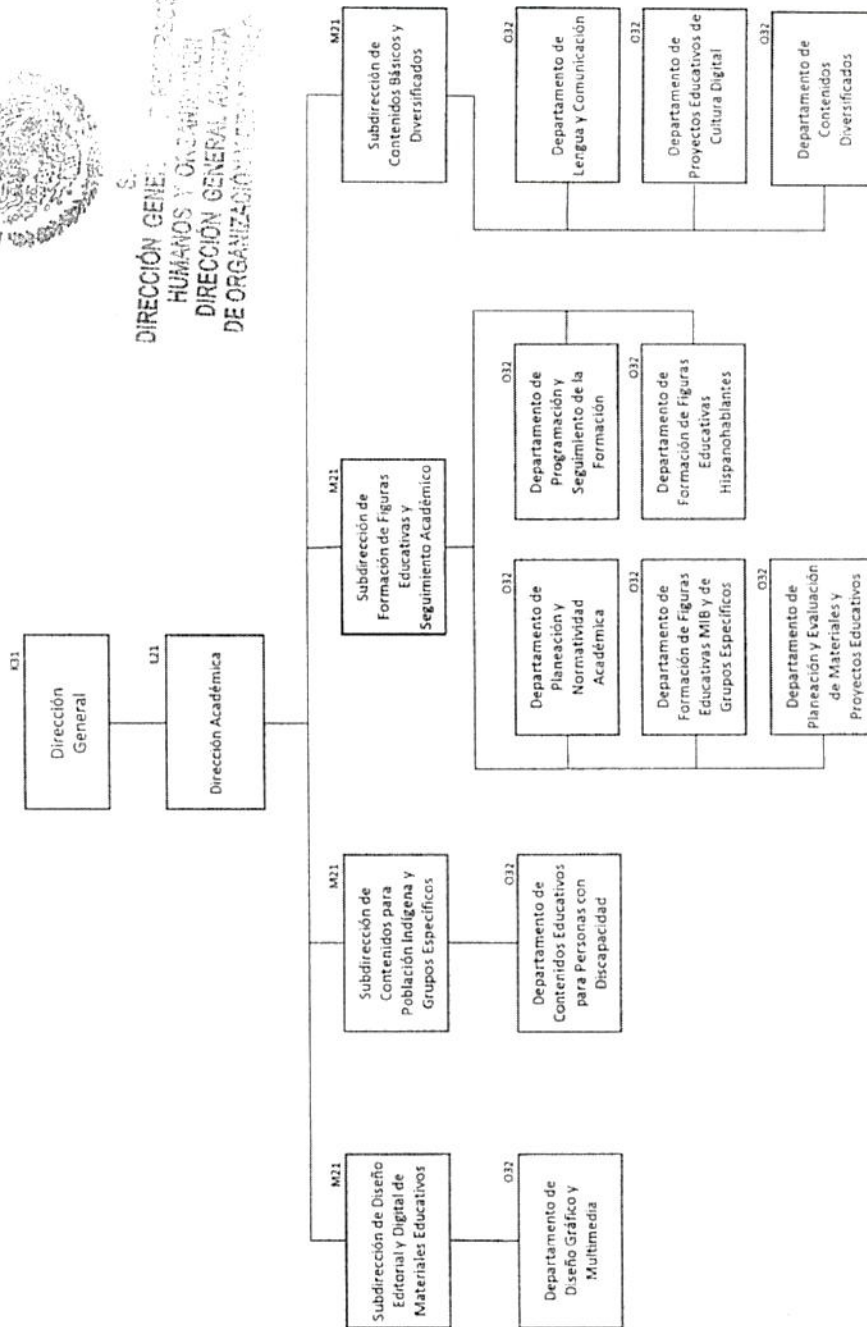


SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

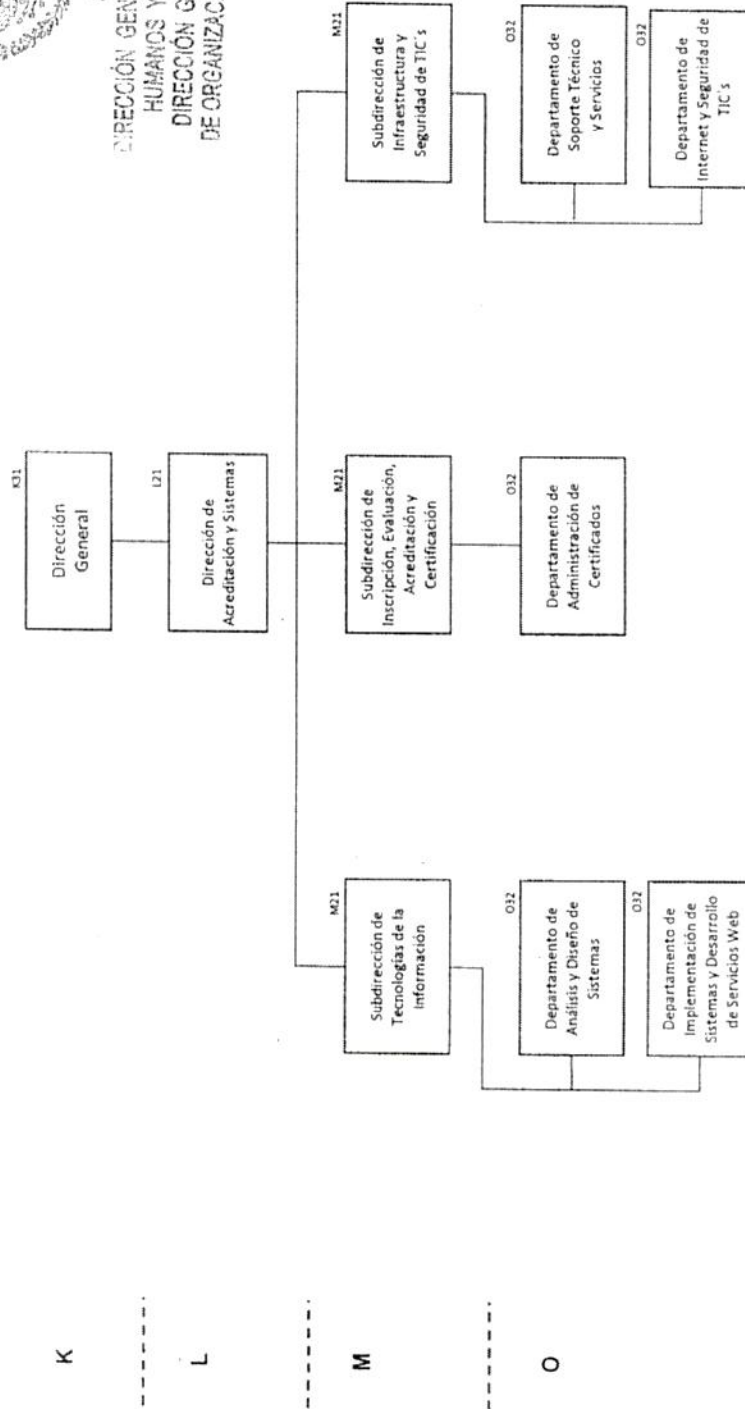


**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
HUMANOS Y ORGANIZACIONALES**
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN





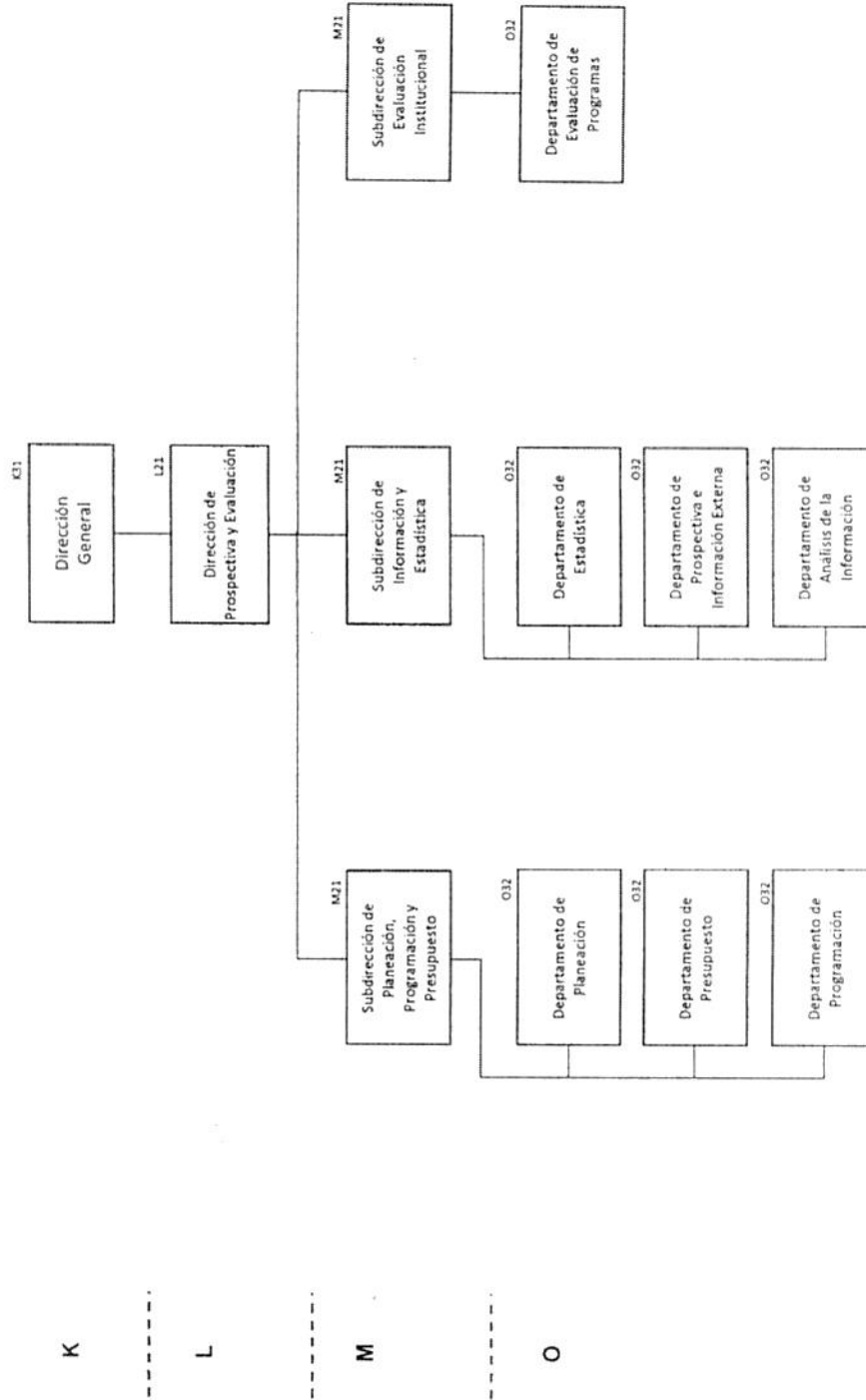
SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RUBÉN A. GARCÍA
DIRECCIÓN GENERAL AGUAY
DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN



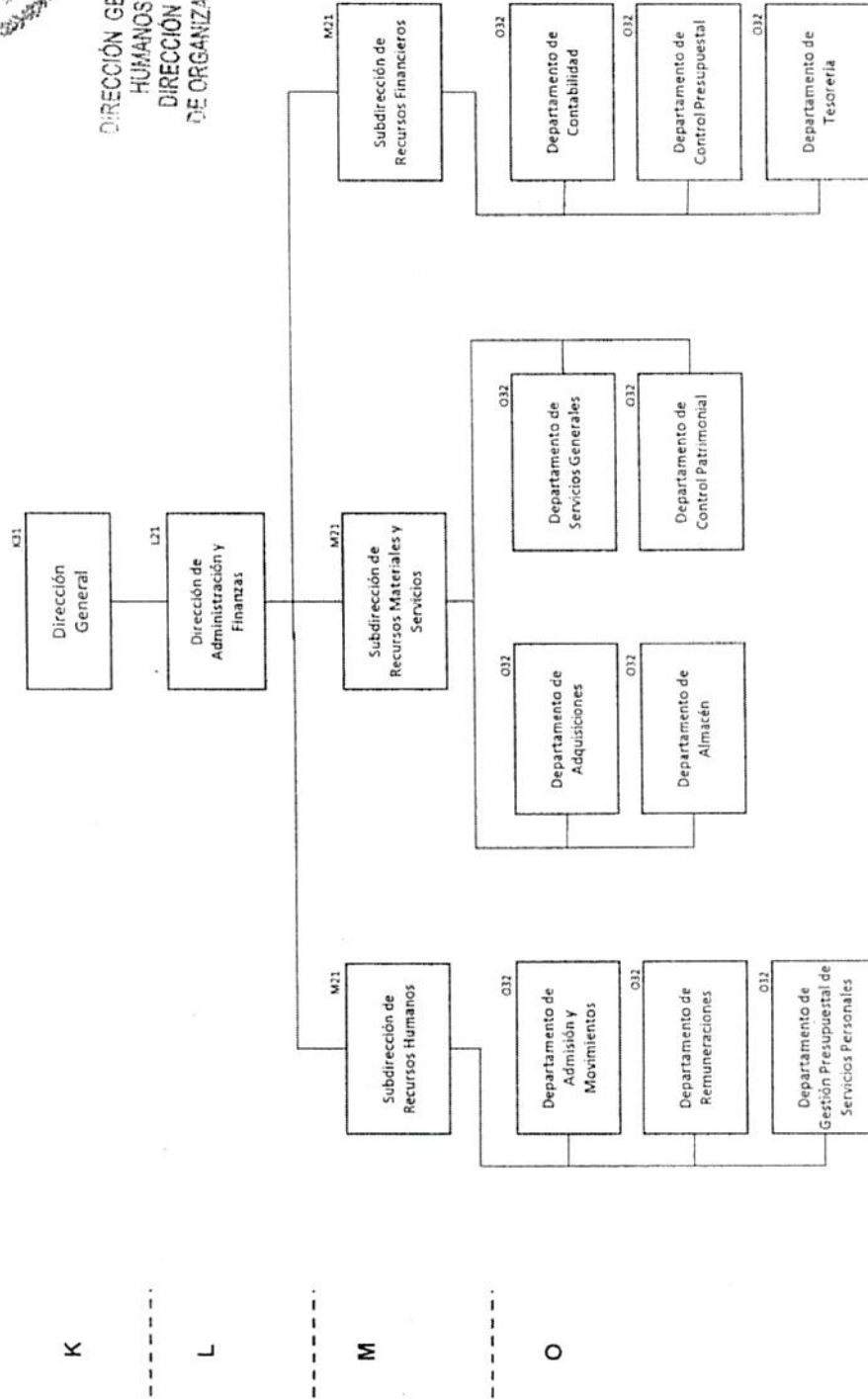
SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

5 de 10



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

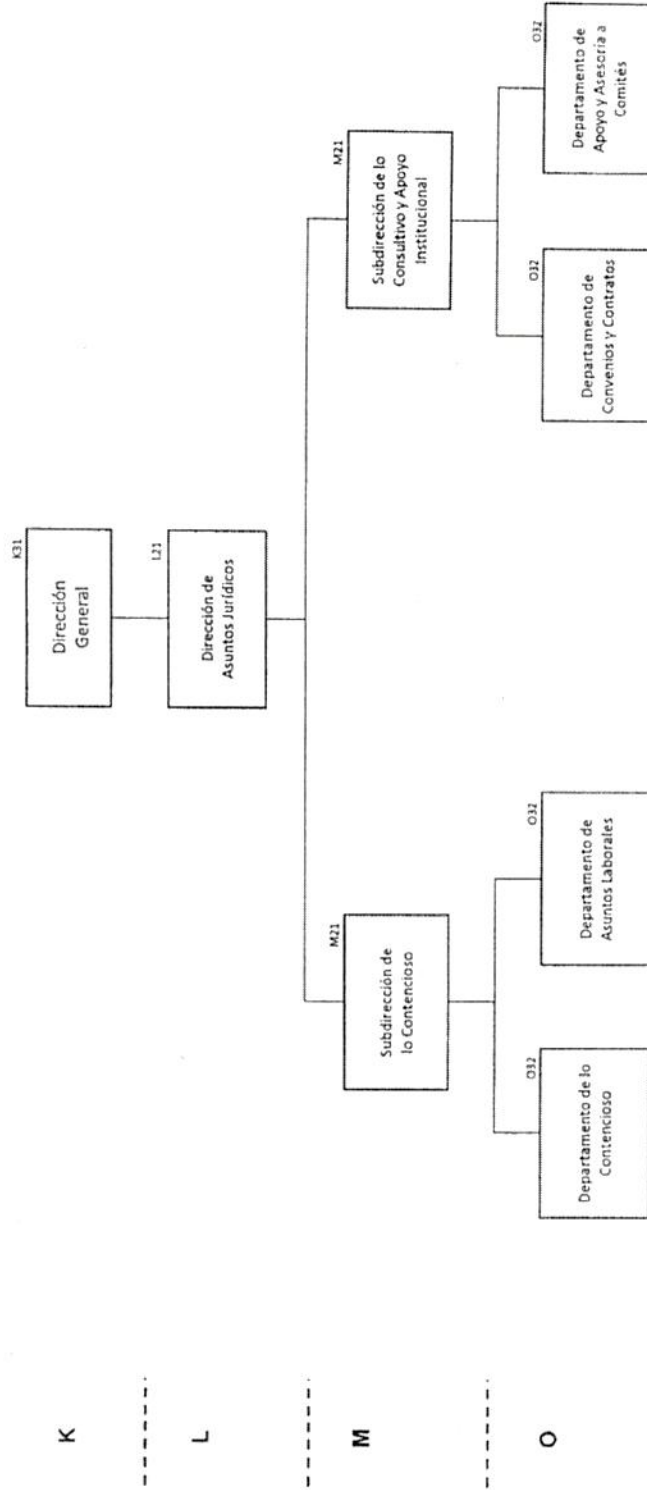




SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

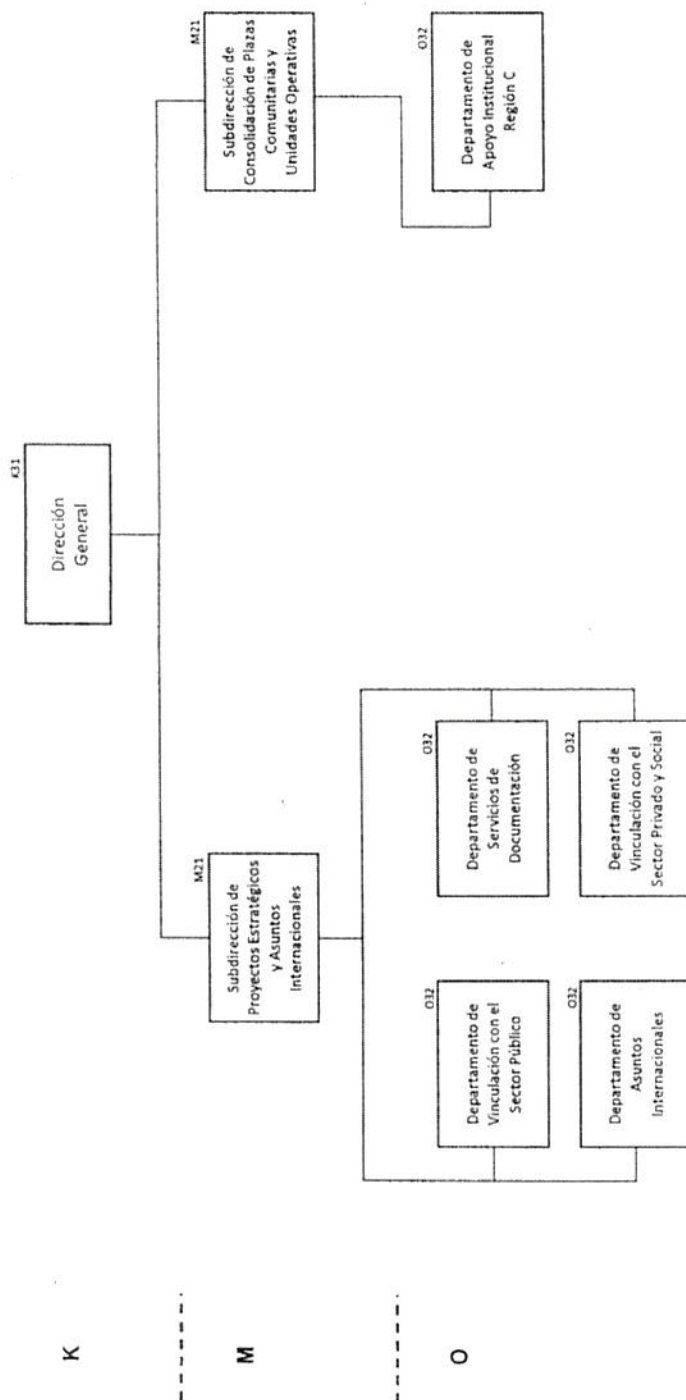
6 de 10



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

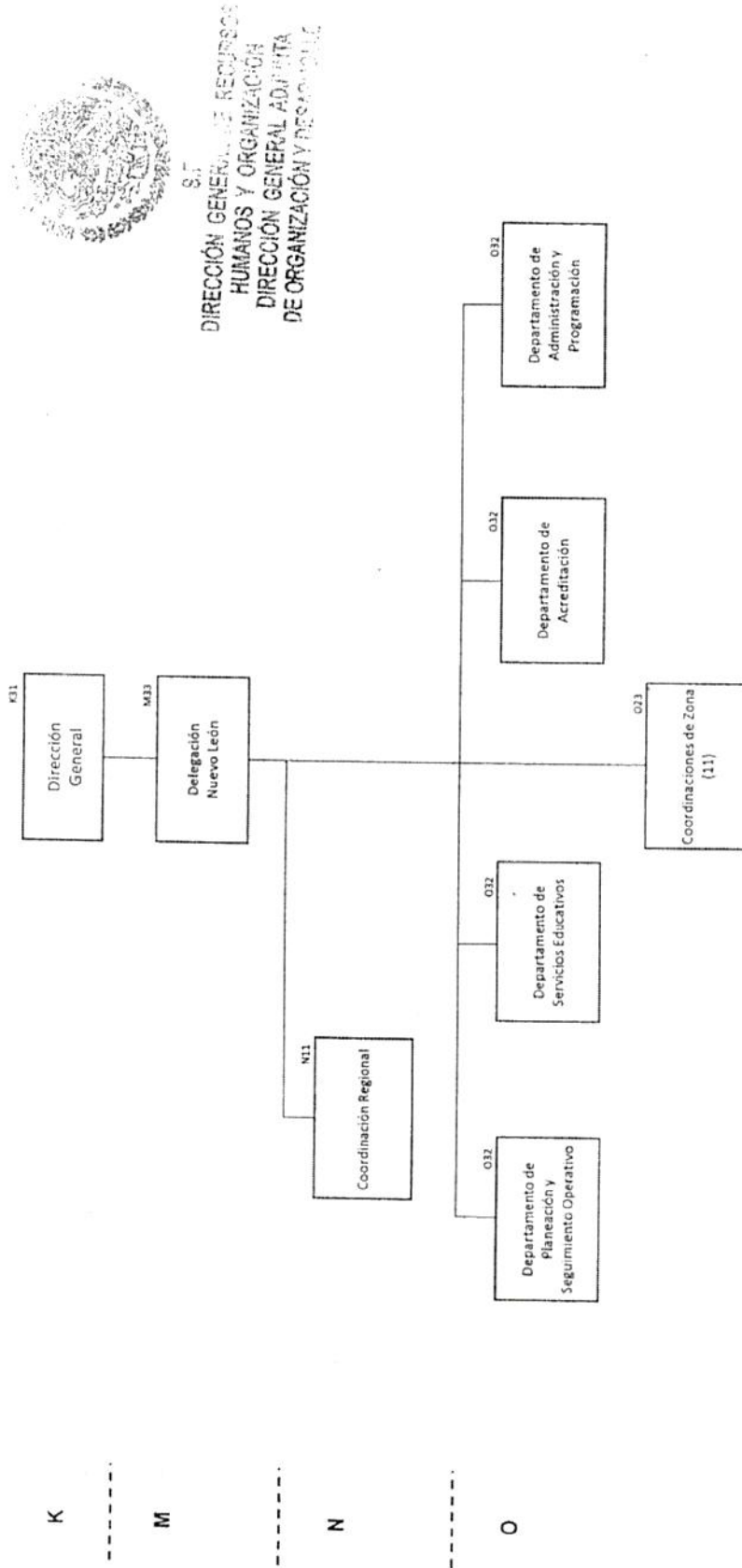
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS
 HUMANAS Y ORGANIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 INTERNACIONALES

SE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

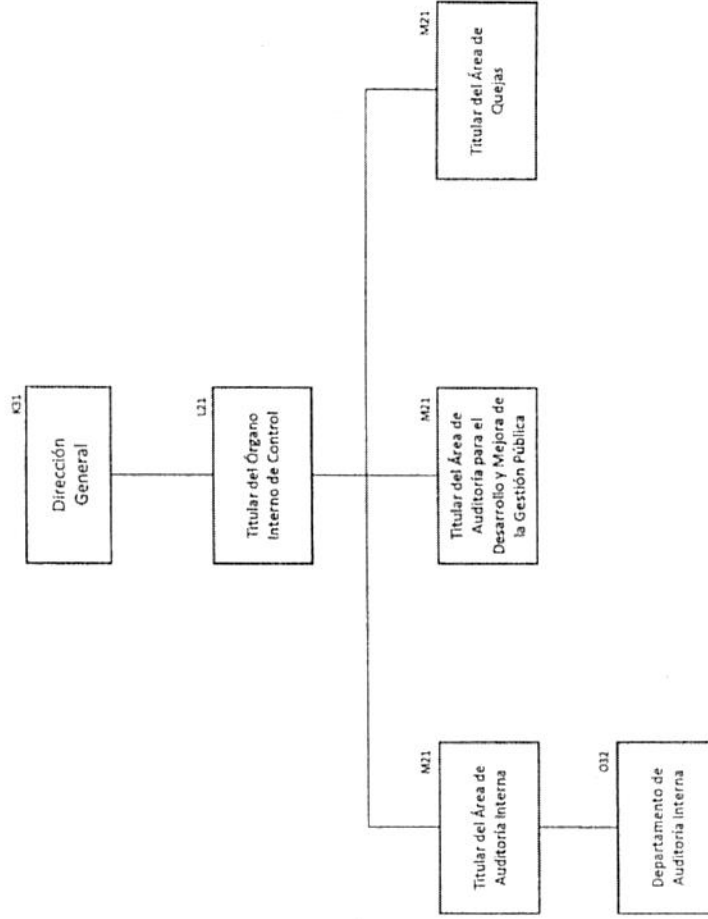




SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2019

10 de 10



K

L

M

O



SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO